



Servicios Centrales  
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

## RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación  
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: A/SER-000053/2022

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, como Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente de servicios denominado **“VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL (HEIZ)”** por importe de **987.413,71 €** y un plazo de ejecución de **6 meses desde el 1/1/2022**, y se ordena la ejecución de las actuaciones para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.

Vista la memoria justificativa de 30/12/2021 emitida por la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias, ante la situación actual en España, de infección por Coronavirus – COVID-19 y con el fin de garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar el servicio de **“VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL”**.

Con fecha 30/12/2021, la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias, ha determinado, con la aceptación de la oferta presentada el 30/12/2021 por la empresa Ariete Seguridad, S.A., proponer su contratación en los siguientes términos:

- **Objeto:** Vigilancia y seguridad para el HEIZ
- **Empresa:** ARIETE SEGURIDAD, S.A. (CIF: A81349474)
- **Concepto de la prestación:** servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Enfermera Isabel Zendal, conforme a los requerimientos y condiciones que se estipulan en la memoria elaborada por la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud de 30/12/2021, así como la oferta técnica y económica presentada por la empresa adjudicataria de 30/12/2021.

- **Importe económico máximo estimado:**

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
816.044,39 €	171.369,32 €	987.413,71 €

- **Inicio ejecución:** 1/1/2022
- **Plazo ejecución estimado:** 6 meses desde el 1/1/2022 a 30/6/2022.

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establece el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, Decreto 88/2021, de 30 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y modifica el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública,



Exp.: A/SER-000053/2022

## RESUELVE

1. **Declarar la Emergencia** en la tramitación del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del servicio de “**VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HEIZ**”, para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19.
2. **Ordenar la ejecución** de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

RAZÓN SOCIAL	NIF	PROYECTO GASTO	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	A81349474	2020/000164	G/312A/22711	816.044,39 €	171.369,32 €	987.413,71 €

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ZAPATERO GAVIRÍA ANTONIO  
Fecha: 2022.01.05 12:10

Fdo.: Antonio Zapatero Gaviria